

CC reclama al Gobierno que abra vías de diálogo y consenso sobre la nueva estrategia para luchar contra la violencia de género



- **La Secretaría de Igualdad lamenta que el Gobierno no haya impulsando un gran acuerdo sobre la futura estrategia**
- **Aurora Moreno reprocha los ajustes económicos que aplica el Gobierno en un asunto de “extrema sensibilidad”**
- **“Todas las medidas presupuestarias y las reformas penales, civiles y educativas van en la dirección opuesta para la correcta atención de la violencia de género”**

La Secretaria Nacional de Igualdad de Coalición Canaria (CC), Aurora Moreno, reclama al Gobierno del Estado que impulse vías de diálogo y consenso sobre la futura Estrategia para la Erradicación de la Violencia de Género son los partidos políticos, las Comunidades Autónomas y Administraciones Locales, así como con las Asociaciones implicadas.

A diferencia de lo que ha asegurado el Gobierno, Moreno lamenta que “en su elaboración no hayan participado todas las administraciones, entidades especializadas, asociaciones de mujeres representadas en el Observatorio Estatal, órganos competentes, comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las unidades de violencia sobre la mujer”.

Aurora Moreno reprocha los ajustes económicos del Gobierno del Estado en un asunto de “extrema sensibilidad y enorme preocupación”. En este sentido, apunta que “los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia se están viendo afectados por recortes presupuestarios, lo que redundará en listas de espera que disuaden a las mujeres para acercarse a utilizarlos y denunciar. No es verdad, como se ha asegurado que, para alcanzar este “ambicioso” plan, se ha hecho “un esfuerzo enorme” por parte de todos los poderes públicos en lo económico. Canarias sí lo ha hecho. Pero los recortes de estas partidas en los Presupuestos Generales 2013, delatan la contradicción entre lo que dice y lo que hace el

Gobierno del PP”.

Las políticas de igualdad en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 se recortan en un 24% respecto a 2012, casi el triple de la media de los ministerios (8,9%), y la lucha contra la violencia de género el 7%, sin contar el IPC del 3,4%. Si se compara con 2011, el recorte es del 39 y 27%, respectivamente. La partida asignada en 2013 sólo representa el 0,017% de los Presupuestos.

Con respecto al Anteproyecto de Reforma del Código Penal, Moreno sostiene que “se contemplan cambios que perjudican a las Víctimas de Violencia de Género, como se contiene en el Informe del Consejo del Poder Judicial, que anuncia que sería una vuelta atrás en la lucha contra la Violencia de Género”.

CC pide que el Gobierno tenga en cuenta las propuestas del Consejo General del Poder Judicial y rechaza la reforma que ha puesto el Gobierno sobre la mesa ya que “e suprime el agravante de maltrato habitual en presencia de menores (hijos), lo cual es incomprensible y, por otra parte, se suprime lo que ahora se llama falta de vejación injusta, que son los primeros menosprecios, el primer eslabón de la cadena de maltrato. Nuestros juzgados condenan al año en torno a 4.000 vejaciones injustas dentro del ámbito de la pareja. Si esto se aprueba quedarían impunes esas 4.000 vejaciones injustas. Pedimos que se mantenga como delito leve porque es una criminalidad que existe”.

La Secretaría Nacional de Igualdad y Participación también plantea con respecto a este anteproyecto que “no podemos volver a la multa en los casos de violencia de género, ni directa ni indirecta, porque el anteproyecto contempla la multa (ésta puede perjudicar a la víctima, cuando hay bienes gananciales). El agresor utiliza la multa como elemento de coacción o de venganza. No podemos volver a ello. Y mucho menos, sustituir otras penas por multas. También consideramos inapropiado que se suprima el distinto tratamiento del incumplimiento de las prohibiciones y deberes de imperativa imposición en los delitos relativos a la violencia de género, siendo recomendable mantener el tratamiento actual de revocación automática ante un incumplimiento de algunos de los deberes o prohibiciones a los que se refiere el artículo 83.2 y que son de imperativa imposición en este tipo de delitos”.

CC propone que se estudien posibles nuevas competencias de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, como, por ejemplo, el delito de quebrantamiento de pena o medida cautelar impuesta por un delito de violencia de género, o el delito de acoso.

Otro de los asuntos que preocupa a CC es la prevención o la atención en la adolescencia y la juventud las conductas que puedan derivar en situaciones de violencia de género. En este sentido, Moreno se pregunta “cómo piensan hacerlo, si la Educación para la Ciudadanía, que fue creada a raíz de la Ley Integral contra la Violencia de Género, y que ha sido un espacio escolar donde habitualmente se ha trabajado la Educación para la Igualdad y la prevención de la Violencia de Género ha sido suprimida en el proyecto de LOMCE”.

“En Coalición Canaria”, concluye, “no entendemos que, lejos de contemplar en las reformas mejoras para la protección de las mujeres víctimas de Violencia de Género y para la

prevención, todas las medidas presupuestarias, y las reformas penales, civiles y educativas vayan en la dirección opuesta. No puede haber retrocesos en los aspectos que han funcionado bien de la Ley de Medidas para la Protección Integral contra la Violencia de Género. No puede fortalecerse la impunidad de los agresores o la desprotección y el mayor sufrimiento de las víctimas. En todo caso, deben contemplarse las mejoras”.